

	ACTA 19/01/2024	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	

Acta¹ de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora/Día de comienzo:	Hora/Día de finalización:
19/01/2024	Asíncrona	17/01/2024	19/01/2024
Coordinador:		Secretaria	
José María Martínez Sánchez		Carmen Gallego Bacas	
Relación de asistentes:			
José María Martínez Sánchez (Coordinador) Juan Arias Masa (Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos) Carmen Gallego Bacas – PAS Gestora de Calidad y secretaria de la Comisión			
Miembros de la Comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día			
1. Aprobación, si procede, de las Agendas para el segundo semestre del curso 2023-24			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1. Se procede al reparto de las asignaturas del primer semestre para revisión y corrección, en su caso. Una vez transcurrido el plazo establecido para ello, todas las agendas son validadas. El coordinador elaborará un informe que se adjuntará a esta acta para enviarlo a la subdirección.			
Fecha de Aprobación²:		Secretaria	
		Fd.: Carmen Gallego Bacas	
		Vº Bº	
		El Coordinador:	
		Fdo.: José María Martínez Sánchez	

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

² Según art. 18.2 Ley 40/2015

Código Seguro De Verificación	DDyVZNwY09aBgSw4w84KsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Martínez Sánchez	Firmado	30/01/2024 21:45:15
Observaciones	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	30/01/2024 21:44:05
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DDyVZNwY09aBgSw4w84KsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mérida a 22 de enero de 2024

INFORME DE LA REVISIÓN DE LAS AGENDAS DEL 2º SEMESTRE DEL CURSO 23/24 DEL MUI

La Comisión de Calidad del MUI, realiza la revisión de las agendas de los estudiantes del segundo semestre, atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Comprobar la existencia o no de agendas del estudiante en las firmas.
- 2.- Comprobar que las actividades docentes se deben realizar en el periodo lectivo, dentro del horario establecido. Es decir, no se deben poner actividades docentes fuera del periodo docente.
- 3.- Comprobar que las actividades de evaluación fuera del periodo lectivo deben referirse solo y exclusivamente al periodo de exámenes establecido por la subdirección académica.
- 4.- Comprobar si se realizan las actividades principales y evaluativas para cada asignatura.
- 5.- Comprobar la homogeneización de la nomenclatura de las actividades, tal como se indica en la guía que envía la subdirección académica, para mejorar la lectura de la agenda por parte de los alumnos.

Atendiendo a los criterios anteriores, la comisión de calidad del MUI después de solventar con los responsables de las asignaturas los errores encontrados, resuelve que no hay incidencias reseñables sobre las distintas agendas del Máster oficial.

Código Seguro De Verificación	DDyVZNwY09aBgSw4w84KsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Martínez Sánchez	Firmado	30/01/2024 21:45:15
Observaciones	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	30/01/2024 21:44:05
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DDyVZNwY09aBgSw4w84KsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

